

ACTA N°373
REUNION DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
FECHA: JUEVES 25 SEPTIEMBRE 2025

Tabla:

- Autorización de Afiliaciones y Desafiliaciones mes de septiembre
- Ayudas Médicas mes de septiembre
- Gestión de Beneficios mes de septiembre
- Casos para presentar
- Varios

Asistentes:

- 1.- Camila Arenas Castillo, Representante Vicepresidenta
- 2.- Alejandra Saralegui Valenzuela, Representante (S) Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- 3.- Marisel Díaz Molina, Representante (S) Departamento de Recursos Financieros
- 4.- Pamela Flores Moraga, (S) de los afiliados
- 5- Javiera Fierro Bustos, (S) de los afiliados
- 6.- Carolina George Manríquez, Encargada Servicio de Bienestar

Ausentes:

- Emilio Valenzuela de Rodt, Representante titular Depto. Gestión y Desarrollo de Personas, es reemplazado por Alejandra Saralegui Valenzuela.
- Alexis Ale Muñoz, Representante titular de los funcionarios, es reemplazado por Marisel Díaz Molina.
- Arlette Vargas Ossa, Representante titular de los funcionarios, es reemplazada por Representante suplente Pamela Flores Moraga
- Carol Fernández Soto, Representante titular de los funcionarios, es reemplazada por Representante suplente Javiera Fierro Bustos
- Romina Albarran Bruna, Representante Ajunji, sin reemplazo

Invitados:

- Bosilka Vicencio Díaz, Encargada Oficina de Control y Planificación Presupuestaria
- Erika Muñoz Rojas, Secretaria del Servicio de Bienestar

I. PRESENTACION NUEVAS AFILIACIONES Y RENUNCIAS MES SEPTIEMBRE:

Se presentan para la aprobación de los integrantes del Consejo Administrativo, las nuevas afiliaciones y desafiliaciones correspondiente al mes de septiembre para el proceso de descuento del mes de octubre:

• Nuevas afiliaciones funcionarios activos	: 112	✓
• Nuevas afiliaciones funcionarios jubilados	: 18	
• Desafiliaciones voluntarias activos	: 4	
• Desafiliaciones voluntarias jubilados	: 1	
• Desafiliaciones por renuncia a la institución	: 6	
• Desafiliaciones jubilados por no pago	: 6	
• Desafiliaciones por PSGR	: 2	
• Desafiliaciones jubilados por no pago	: 7	

Los integrantes del Consejo aprueban las solicitudes de afiliaciones y desafiliaciones correspondiente al mes de septiembre con un total de dotación de 19.726.

II. AYUDAS MEDICAS OTORGADAS MES DE SEPTIEMBRE:

Se informa el otorgamiento de 28 ayudas médicas correspondiente al mes de septiembre con un gasto total de \$14.175.987. Además, se presenta cuadro resumen del análisis de las ayudas médicas otorgadas.

III. GESTIÓN BENEFICIOS MES DE SEPTIEMBRE:

Se presenta a los integrantes del Consejo, el registro mensual de beneficios que se han entregado en el mes de septiembre correspondiente a 910 beneficios distribuidos en diferentes regiones, con un gasto total de \$108.111.142.

Se informa también la siniestralidad y pago de seguro colectivo de vida y complementario de salud contratado a la Cía. de seguro Vida Cámara, correspondiente a servicios del mes de agosto cuyo pago se realiza en el mes de septiembre, la siniestralidad acumulada asciende a 76,92%

Factura de Cía. de Seguros de Vida Cámara S.A. fue de \$361.852.245 (servicio mes agosto).

IV. CASOS PARA PRESENTAR:

Encargada de Bienestar expone al consejo tres casos para evaluación del Consejo:

- **Caso N°01:** Jubilada de 81 años desafiliada por no pago (por tercera vez) desde el 1° de septiembre, según el protocolo interno que se definió anteriormente en un Consejo, indica que una persona jubilada puede ser reafiliada por no pago hasta por 3 veces.

Funcionaria indica que las desafiliaciones anteriores ocurrieron porque vivió 6 años en Isla Robinson Crusoe (problemas de conectividad), actualmente se encuentran regularizados sus pagos.

- **Caso N°02:** Afiliada funcionaria activa de 61 años desde el año 2014, decide desafiliarse en el mes de julio 2025, según reglamento no puede volver a afiliarse hasta en 6 meses más por lo que su reafiliación correspondería desde enero 2026.

Entre el período de desafiliación y reincorporación al Servicio de Bienestar no podrá existir un plazo menor a 6 meses con el objeto de favorecer el control presupuestario y la siniestralidad. No obstante, la funcionaria fue diagnosticada con afasia y posible Alzheimer temprano, no recuerda cuando se desafilió y eso posible que deba solicitar jubilación por invalidez.

Los integrantes del Consejo luego del análisis de los antecedentes acuerdan en pleno autorizar las reafiliaciones de los dos casos presentados.

- **Caso N°03: Reembolso Abdominoplastia:** Funcionaria activa se somete a una abdominoplastia a través de bono PAD, la cual el seguro de salud no cubre, ya que sólo cubre esta prestación cuando es originada por una cirugía bariátrica realizada por obesidad y bajos los criterios establecidos en la póliza. Además, realizará el reembolso siempre y cuando esta cirugía haya tenido cobertura por esta compañía.

El Servicio de Bienestar cubre la cirugía bariátrica en los casos en que haya sido rechazada por la compañía de seguros, siempre que existan enfermedades asociadas que lo justifiquen. Esta cobertura se otorga conforme a la tabla mínima y, de corresponder, puede incluir ayuda médica con un castigo del 50%.

Actualmente tanto la cirugía bariátrica como la abdominoplastia es cubierta por Fonasa a través de bono PAD.

La abdominoplastia es cubierta por el Bono PAD tanto en casos de una anterior cirugía bariátrica, por embarazo o pérdida de peso significativa. Sus únicos requisitos son IMC bajo 30 y contar con un pliegue abdominal que cuelgue 5 cm por debajo el pliegue inguinal. Sólo se solicita informe médico y no existen exámenes para determinar la condición.

La SUSESO exige que las prestaciones médicas sean reembolsadas siempre y cuando sean médicas (no estéticas), pero no indica cuanto se debe reembolsar, ya que depende de la disponibilidad presupuestaria de cada servicio.

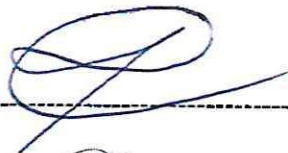
El Consejo Administrativo, a través de votación, acuerda por unanimidad otorgar un monto correspondiente a la tabla mínima de \$200.000 a todos aquellos casos de abdominoplastia que no sean cubiertos por el seguro. Asimismo, se deja establecido que, conforme al comportamiento de los casos y a la disponibilidad presupuestaria, se evaluará en un futuro la posibilidad de otorgar ayuda médica en caso de corresponder.

V. VARIOS:

Encargada de Bienestar informa a los integrantes del Consejo que para la próxima sesión del consejo que corresponde en el mes de octubre se presentará el Anteproyecto Presupuestario para evaluación, por lo que es muy importante contar con la asistencia total de los consejeros.

FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO:

CAMILA ARENAS CASTILLO



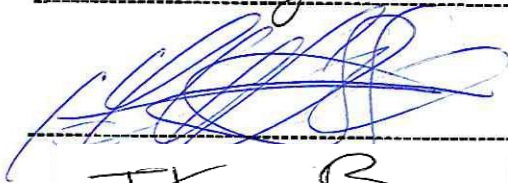
ALEJANDRA SARALEGUI VALENZUELA



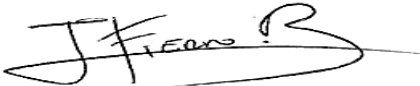
MARISEL DIAZ MOLINA

Marisel Diaz Molina

PAMELA FLORES MORAGA



JAVIERA FIERRO BUSTOS



CAROLINA GEORGE MANRIQUEZ



SANTIAGO, SEPTIEMBRE 2025